



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0141 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, 05 AGO. 2010

Visto el Oficio N° 643-2010-SGSL y el Informe N° 085-2010-SGSL/AFC, documentos que se adjuntan al presente y forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Visto de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0133-2010-GORE-ICA/GRINF de fecha 20 Julio 2010, al término de su revisión y corrección se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "**Delimitación perimetral en predio urbano del Gobierno Regional de Ica en el sector Cachiche – Ica**", ejecutada por la empresa GARMEN CONTRATISTAS GENERALES SCRL.

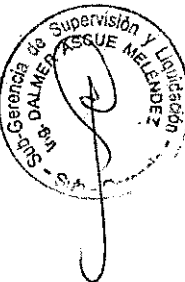
Que, al haberse procesado la Resolución en base a la plantilla de la Liquidación del Contrato efectuado por la Obra "Sustitución, Ampliación de redes de distribución de agua potable en el Centro Poblado Chanchajalla – La Tinguíña – Ica", al momento de la impresión se omitió cambiar el nombre de la Obra mencionada por el de "**Delimitación perimetral en predio urbano del Gobierno Regional de Ica en el sector Cachiche – Ica**", por lo que la resolución fue expedida con el error material indicado, siendo necesario aprobar la corrección del mismo.

Que, siendo necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para aprobar por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, la corrección del error material precisado, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1017 y D.S. N° 084-2008-EF Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2010-GORE-ICA/PR.

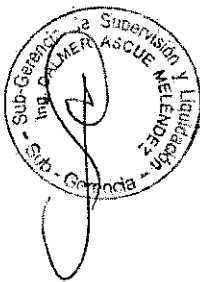
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la corrección del error material existente en el ARTICULO PRIMERO de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0133-2010-GORE-ICA/GRINF de fecha 20 Julio 2010, reemplazándose el nombre de la Obra "Sustitución, Ampliación de redes de distribución de agua potable en el Centro Poblado Chanchajalla – La Tinguíña – Ica" por el de "**Delimitación perimetral en predio urbano del Gobierno Regional de Ica en el sector Cachiche – Ica**", quedando subsistente todo lo restante precisado en la resolución mencionada.



12/11/17

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al Lic. WILLIAM AUTURO GARCIA MENDOZA, representante Legal de la empresa Contratista GARMEN CONTRATISTAS GENERALES SCRL, con domicilio legal según el Contrato en la Urb. Santa Rosa del Palmar J – 2 – II Etapa, del distrito, provincia y departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Oficina Regional de Administración, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL